



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Verbal Sumario de Pertenencia N° 2019-00362-00.

A través del documento militante a fl. 122 del expediente digital, el procurador judicial de la incoante informa el correo electrónico, número telefónico y lugar en que puede ser localizado el perito comprometido en el presente trámite. Ello, en cumplimiento de la exhortación decretada en su momento por esta Célula Judicial, a fin de que se proporcionaran los reseñados datos. En ese sentido, **téngase en cuenta dicho soporte** en la ocasión de rigor.

Por otro lado, **se ponen en conocimiento** de la parte interesada, para los fines de rigor, las respuestas emitidas por los DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES Y SUMINISTROS y DE PLANEACIÓN, ambos de la actual ciudad (fls. 112, 113, 125, 127 y 128 *ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DEL 16 DE JULIO DE 2020.
SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Código de verificación:

**65ba5536977a19c30fd7d3a8645522028c0b27691ac7ebefe663787eb1c29
1f3**

Documento generado en 14/07/2020 03:56:51 PM